

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

145
VILLAMANTA
RÉGIMEN ECONÓMICO

No habiendo sido formulada reclamación o alegación alguna en relación a la aprobación del presupuesto municipal para el ejercicio de 2022, ha sido elevada a definitiva su aprobación inicial, con el siguiente resumen, a nivel de capítulos:

CAPÍTULO	ESTADO DE INGRESOS	ESTADO DE GASTOS
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS		
A.1) OPERACIONES CORRIENTES		
PRIMERO	1.039.900,00 €	1.648.351,00 €
SEGUNDO	43.000,00 €	953.220,25 €
TERCERO	329.005,00 €	13.450,00 €
CUARTO	1.616.816,25 €	262.200,00 €
QUINTO	24.501,00 €	---
A.2) OPERACIONES DE CAPITAL		
SEXTO	1,00 €	176.002,00 €
SÉPTIMO	1,00 €	---
B) OPERACIONES FINANCIERAS		
OCTAVO	---	---
NOVENO	---	1,00 €
TOTAL	3.053.224,25 €	3.053.224,25 €

Asimismo y, conforme dispone el artículo 127 del R. D. L. 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla del personal al servicio de esta Corporación, aprobada junto al presupuesto indicado:

ALTOS CARGOS:

NÚMERO	DENOMINACIÓN
1	ALCALDE-PRESIDENTE

PERSONAL FUNCIONARIO:

DENOMINACIÓN	GRUPO	NIVEL	SITUACIÓN
1 SECRETARÍA-INTERVENCIÓN	A1	28	Nombramiento Definitivo
2 ADMINISTRATIVAS	C1	22	Nombramiento Definitivo
1 POLICIA LOCAL	C1	16	Nombramiento Definitivo
6 BESCAM	C1	16	Nombramiento Definitivo

PERSONAL LABORAL:

NÚMERO	DENOMINACIÓN	TIPO DE CONTRATO
1	AEDL	Contratación indefinida
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Contratación fija
2	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	Contratación indefinida
2	CONSERJES	Contratación indefinida
3	AUXILIARES DE ORGANIZACIÓN	Contratación indefinida
1	AUXILIAR DE ORGANIZACIÓN	Jubilación parcial
5	PERSONAL DE LIMPIEZA	Contratación fija
2	OPERARIOS SERVICIOS MÚLTIPLES	Vacantes
1	OFICIAL DE 2ª	Contratación fija
1	AYUDANTE CONDUCTOR	Vacante
2	PEONES DE OBRA	Contratación indefinida
2	BARRENDEROS/AS	Vacantes
3	EDUCADORAS CASA DE NIÑOS	Contratación fija
2	EDUCADORAS CASA DE NIÑOS	Contratación fija, tiempo parcial.
1	ARQUITECTO TÉCNICO	Contratación indefinida

Esta aprobación definitiva podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa, en la forma y plazos que se establecen en las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

En Villamanta, a 10 de mayo de 2022.—El alcalde, Valentín Pereira Fresno.

(03/9.453/22)

